

INDUSTRIA DE RECICLAJE DE ALUMINIO INDREALUM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2009 BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Industria de Reciclaje de Aluminio Indrealum S.A., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 25 de Enero del 2007 y constituida el 29 de diciembre del 2006 en Quito .

2. OPERACIONES

El objeto de la compañía es procesamiento de desechos metálicos, para obtener un producto que se pueda transformar fácilmente en nuevas materias primas, fabricación de productos metálicos en general.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables, son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los Estados Financieros. En el presente año estos Estados Financieros se preparan bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptados obligatoriamente ya que consolidamos con empresas que también se encuentran bajo NIIF a partir del año 2010.

a. Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y están basados en el valor razonable, Empresa en marcha y el Devengo.

Todas las cifras presentadas en las notas están presentadas en dólares estadounidenses a menos que se indique lo contrario. La preparación de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de informes periciales, estimaciones contables, informes gerenciales, datos y reportes de profesionales vinculados con la empresa.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 08.GDSC.010 publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, se dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del 1 de enero del 2010 de acuerdo a un cronograma establecido. Industria de Reciclaje

de Aluminio S.A., por ser derivación de consolidación deberá acogerse a lo establecido anteriormente, considerando para el efecto como periodo de transición el año 2009.

b. Devengo

Las transacciones y hechos se reconoce cuando ocurre (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo) y se registran en libros en los ejercicios con los cuales se relaciona.

c. Consistencia de presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se mantienen de un período al siguiente.

d. Reconocimiento de ingresos

Debido a que es una empresa que ya no presta servicio alguno este registro de ingreso no se lo está contabilizando.

e. Cuentas por Cobrar clientes

En éste segmento existen Cuentas por Cobrar producto del giro normal del negocio, se tratan de Cuentas de corto plazo y que su recuperación es efectiva.

f. Pagos anticipados

Encontramos en ésta cuenta un valor de \$14.484.47 que corresponde a créditos tributarios de IVA.

g. Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo

En esta cuenta no tiene saldo alguno puesto que existía un valor por cuenta por cobrar a un proveedor de materia prima; se ha decidido dar de baja este valor por ser una cuenta incobrable.

h. Cuentas por Pagar corto plazo

Estas cuentas corresponden a pagos por el giro normal del negocio a proveedores y obligaciones tributarias, pero al ser una empresa en cese de funciones no tiene valor en la cuenta.

i. Patrimonio

El capital social asciende a \$ 15.000.00 y están compuestos por 15.000 acciones con un valor nominal de \$ 1.00 cada una.

- Reserva Legal

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad anual debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal, hasta que esta alcance por lo menos el 50% del Capital Social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- Reserva Facultativa

De conformidad con la Ley de Compañías, corresponden a la aprobación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Directorio y Accionistas

- Resultado por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de aplicación de Niif por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no puede ser distribuido entre los accionistas, ni ser utilizado en aumentar el capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales.

Este saldo podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si la hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a los accionistas.

Luis E. Galarza V.
Contador
CPA. 15.931